

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

36495 *PORTA STOA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
DUALIAC LEMQUI, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio escisión parcial de empresa

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (L.M.E.), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2011, los socios de Porta Stoa, Sociedad Limitada (sociedad escindida parcialmente) han acordado la escisión parcial de Porta Stoa, Sociedad Limitada, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 L.M.E., mediante el traspaso en bloque por sucesión universal a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará Dualiac Lemqui, Sociedad Limitada, de los activos y pasivos integrantes de las unidades económicas de actividad de promoción inmobiliaria y de gestión y de asesoramiento de empresas actualmente desarrolladas por la sociedad escindida. Las participaciones de la nueva sociedad beneficiaria que serán creadas con motivo de la escisión, en el mismo acto de su constitución, se atribuirán a los socios de la sociedad escindida en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 L.M.E., se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la segregación en el plazo y términos previstos en el artículo 44 L.M.E.

Barcelona, 30 de junio de 2011.- Administradora única de Porta Stoa, Sociedad Limitada. María Luz Martín Batista.

ID: A110085335-1